

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30120** LA MANGA FOODS, S.L.

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 98/12 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de doña Florentina García Pizarro contra la empresa La Manga Foods, S.L., se ha dictado en el día 26/10/12, decreto por el que se declara al ejecutado La Manga Foods, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 11.108,30 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 31 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120075383-1